



Dr. P. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



No. 12007 ESCRITURA
PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"PUBLISA S.A.".-

6

CUANTIA: INDETERMINADA.-

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 hoy primero de junio del año dos mil siete,
10 ante mí, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA**
11 **ZAMBRANO**, Notario Público Titular
12 **Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil**,
13 comparecen los siguientes señores
14 accionistas: el señor **JOSE JOAQUIN**
15 **BAQUERIZO BARRIGA**, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
17 casado, de profesión ingeniero, en su calidad
18 de **Presidente** y Representante Legal de la
19 Compañía **PUBLISA S. A.**, conforme consta en
20 el nombramiento que se adjunta a la presente
21 Escritura como documento habilitante; y el
22 señor **MARIA ROSA DE LAS NIEVES DE LA**
23 **TORRE DE ASUA DE VEDANI**, quien declara
24 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
25 civil casada, de profesión arquitecta, en su
26 calidad de **Gerente General** y Representante
27 Legal de la compañía **PUBLISA S.A.**, conforme
28 consta del nombramiento que se adjunta a la
29 presente Escritura como documento habilitante.



1 habilitante.- Los comparecientes son mayores
2 de edad, domiciliados en esta ciudad de
3 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar
4 a quienes de conocerlos doy fe.- Bien
5 instruidos en el objeto y resultado de esta
6 escritura, a la que procedo con amplia y
7 entera libertad, para su otorgamiento me
8 presentaron la siguiente minuta que es del
9 tenor siguiente: **Señor Notario:** En su registro
10 de escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una que contenga la Reforma de
12 Estatutos y Ampliación del objeto social del
13 artículo cuarto de los Estatutos de la
14 Compañía de Sociedad Anónima denominada
15 PUBLISA S.A. **CLÁUSULA PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al
17 otorgamiento de la presente escritura pública
18 de reforma de estatutos y ampliación de objeto
19 social: **Uno.-** El Ingeniero **Jose Joaquin**
20 **Baquerizo Barriga**, en su calidad de
21 **"Presidente"** quien declara ser ecuatoriano,
22 casado, por sus propios derechos y por los
23 que representa; y, por otra parte, la Arquitecta
24 **Maria Rosa de las Nieves de la Torre de**
25 **Asúa de Vedani**, en su calidad de **Gerente**
26 **General**, quién declara ser ecuatoriana,
casada, por sus propios derechos y por los
que representa, de la precisada compañía





Dr. P. Ivble Lurita Lambano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 quienes lo justifican con su nombramiento
2 debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
3 capaces para obligarse y contratar con
4 domicilio y residencia en esta ciudad.
5 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
6 Escritura de Constitución de Compañía de
7 Sociedad Anónima denominada PUBLISA S.A.,
8 fue celebrada ante el abogado Cesario Condo
9 Chiriboga, Notario quinto del Cantón
10 Guayaquil de fecha veintitrés de julio del dos
11 mil cuatro, siendo inscrita en el registro
12 mercantil el dieciocho de agosto del dos mil
13 cuatro.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA**
14 **DE LOS ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL**
15 **OBJETO SOCIAL:** Reforma y ampliación del
16 objeto social del artículo cuarto de los
17 Estatutos de la Compañía de Sociedad
18 Anónima denominada PUBLISA S.A. a: "F) Así
19 como a la importación, comercialización,
20 fabricación propia o por encargo a terceros de
21 muebles en general, metálicos y/o de madera
22 con tapicería ó recubiertos en plásticos o
23 materiales de tapicería para usos
24 institucionales como Colegios, Universidades,
25 Instituciones Públicas en general, Bancos,
26 Centros Comerciales, Locales Comerciales,
27 Auditorios, Teatros, Cines, Estadios,
28 Deportivos etc. Podrá ser representada por



1 distribuidor de firmas nacionales y extranjeras
2 fabricantes de muebles para abastecer ese
3 segmento de mercado". **CLAUSULA CUARTA:**
4 **GASTOS.-** Los gastos que demande la
5 celebración de la presente escritura, inclusive
6 la cuarta copia inscrita en el Registro
7 Mercantil, son de cuenta de la parte
8 solicitante. Agregue usted señor Notario las
9 demás formalidades de estilo para la validez y
10 perfeccionamiento de este instrumento; y,
11 protocolice los documentos siguientes: **Uno.-**
12 Escritura pública de Constitución de la
13 Compañía de Sociedad Anónima denominada
14 PUBLISA S.A. **Dos.-** Nombramiento de los
15 Representantes legales debidamente inscritos
16 en el Registro Mercantil. **Tres.-** Acta de Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas de la
18 Compañía Publisa S.A.- Hasta aquí la minuta y
19 sus documentos habilitantes agregados, todos
20 los cuales, en un mismo texto, quedan
21 elevados a Escritura Pública. **Firma Ilegible)**
22 **Abogado Johnny Jiménez Brito, Registro**
23 **número doce mil ciento setenta del Colegio**
24 **de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la
25 **Minuta.-** En consecuencia los
26 **comparecientes se ratifican en el**
27 **contenido de la Minuta inscrita la misma**
conforme la Ley se eleva a Escritura



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA PUBLISA S.A., CORRESPONDIENTE AL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE

En la ciudad de Guayaquil a primer día del mes de junio del dos mil siete, a las diez y treinta y seis de la mañana en el local social de la compañía, situado en la ciudad de Guayaquil, Kennedy Norte en el centro comercial Plaza Quil local treinta y cinco, se reúnen los señores accionistas: Jose Joaquin Baquerizo Barriga propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas valoradas en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y, la señora Maria Rosa de las Nieves de la Torre de Asúa de Vedani propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas valoradas en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Se deja expresa constancia de que encontrándose reunidos en el local la mayoría de los accionistas que representan el capital pagado de la compañía, conforme lo permite la Ley de Compañías resuelven reunirse en Junta General Universal. Constando en consecuencia el quórum de ley, se designa entre los presentes, para que presida la sesión la señora Maria Rosa de las Nieves de la Torre de Asúa de Vedani, y para que actué como secretario Ad Hoc al señor Axel Vedani, que estando presente acepta el cargo precedente y se posesiona en el mismo, el secretario Ad Hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el mismo que es ochocientos dólares. Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que deberá tratarse y resolverse el único punto del orden del día que consiste en:



Proceder a reformar el objeto social del artículo cuarto del Estatuto de la Compañía quedando de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a lo siguiente: A) El diseño y confección de toda clase de señalizaciones, sean viales, de seguridad, corporativas, para interiores o exteriores, o de cualquier otro tipo. B) El diseño y confección de toda clase de anuncios y letreros publicitarios, sea para interiores o exteriores. C) La construcción y promoción de toda clase de edificaciones obras civiles, tales como viviendas residenciales, centros comerciales, condominios, fabricas industriales, proyectos de desarrollo urbano o rural, carreteras, puentes, aeropuertos y demás. D) A la compra, venta, permuta, arrendamiento, corretaje y administración de bienes inmuebles, incluso sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal. E) Ala actividad mercantil, como comisionistas, intermediaria, mandatario, mandante, agente, distribuidora o representante de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. ***F) Así como a la importación, comercialización, fabricación propia o por encargo a terceros de muebles en general, metálicos y/o de madera con tapicería ó recubiertos en plásticos o materiales de tapicería para usos institucionales como Colegios, Universidades, Instituciones Públicas en general, Bancos, Centros Comerciales, Locales Comerciales, Auditorios, Teatros, Cines, Estadios Deportivos etc. Podrá ser representante y/o distribuidor de firmas nacionales y extranjeras fabricantes de muebles para abastecer ese segmento de mercado.*** Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá importar, exportar y en general, ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con dicho objeto, así como adquirir toda clase de acciones, participaciones y cuotas sociales, e intervenir en constituciones, aumentos de capital, fusiones y asociaciones con otras compañías constituidas o por constituirse"



Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente junta el secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los socios, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Sociedad Anónima PUBLISA S.A. Suscribiendo en unidad de acto los accionistas concurrentes con el secretario Ad Hoc que certifica.- f; Jose Joaquin Baquerizo Barriga.- f; María Rosa de las Nieves de la Torre de Asúa de Vedani, accionistas a las doce horas y treinta y seis minutos del primero de junio del dos mil siete.



Axel Federico Vedani de la Torre
Secretario Ad Hoc
PUBLISA S.A.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992373105001

RAZON SOCIAL: PUBLISA S.A

TIPO DE EMPRESA:

TIPO DE CONTRIBUYENTE: RUC

REGIMEN DE IMPUESTOS: REGIMEN DE IMPUESTOS UNICO

FECHA DE CONSTITUCION: 2009-07-20

FECHA DE EMISION: 2010-07-20

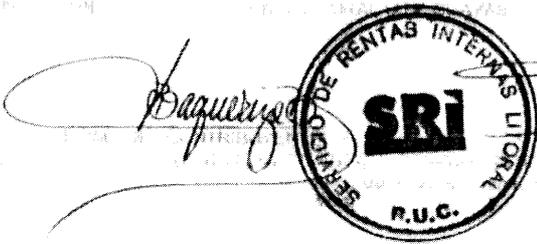
ESTADO DE EMISION: EMISION

TIPO DE EMISION: EMISION DE IMPUESTOS UNICOS

TIPO DE EMISION: RUC

TIPO DE EMISION: RUC UNICO

ABRILIS
FERRANDEZ



Carlos Andrés Moreno Chiriboga
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



PUBLISA S.A.

Guayaquil, 10 de septiembre de 2004

Señora arquitecta
MARIA ROSA DE LAS NIEVES DE LA TORRE DE ASÚA DE VEDANI
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "PUBLISA S.A.", en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirle **Gerente General** por un periodo de **cinco años**.

En el ejercicio del cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicialmente, de la compañía, y tendrá las atribuciones contempladas en el artículo sexto del estatuto social.

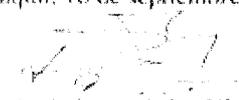
PUBLISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 23 de julio de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de septiembre de 2004, de fojas 107.574 a 107.587, con el número 16.603 del citado registro y anotada bajo el número 26.233 del repertorio.

Atentamente,


Ing. José Joaquín Baquerizo Barriga
Presidente

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General, según el nombramiento que antecede, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de septiembre de 2004


Arq. María Rosa de las Nieves de la Torre de Asúa de Vedani
Gerente General

Cédula #: 170541808-3
Domicilio: Calle Sexta número 400, Urdesa.
Nacionalidad: Ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PUBLISA S.A.**, a favor de **MARIA ROSA DE LAS NIEVES DE LA TORRE DE ASUA DE VEDANI**, de fojas **111.893 a 111.895**, Registro Mercantil número **17.180**, Repertorio número **27.100**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, veinte de Septiembre del dos mil cuatro.

17/09/04

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN 429225
LEGAL 1641431416
AMASUENSE MERCEDES CARDELLI
GUAYACILLO MERCEDES CARDELLI
ANDACUMAZUN/AZUAY: ANGEL SERRA B
REVISADO POR *UG*



PUBLISA S.A.

Guayaquil, 10 de septiembre de 2004

Señor ingeniero
JOSE JOAQUIN BAQUERIZO BARRIGA
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "PUBLISA S.A.", en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Presidente** por un periodo de cinco años.

En el ejercicio del cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicialmente, de la compañía, y tendrá las atribuciones contempladas en el artículo sexto del estatuto social.

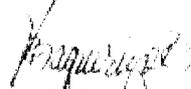
"PUBLISA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 23 de julio de 2004; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de septiembre de 2004, de fojas 107.574 a 107.587, con el número 16.603 del citado registro y anotada bajo el número 36.233 del repertorio.

Atentamente,


Arq. María Rosa de las Nieves de la Torre de Asia de Vedani
Secretaria Ad Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Presidente, según el nombramiento que antecede, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de septiembre de 2004

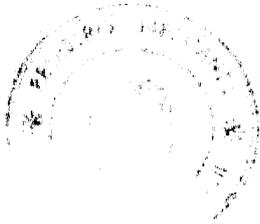

Ing. José Joaquín Baquerizo Barriga
Presidente

Cédula #: 090505896-2
Domicilio: Calle Novena número 107-B, Los Ceibos,
Nacionalidad: Ecuatoriano



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **PUBLISA S.A.**, a favor de **JOSE JOAQUIN BAQUERIZO BARRIGA**, de fojas **114.540 a 114.542**, Registro Mercantil número **17.615**, Repertorio número **27.751**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinticuatro de Septiembre del dos mil cuatro.-

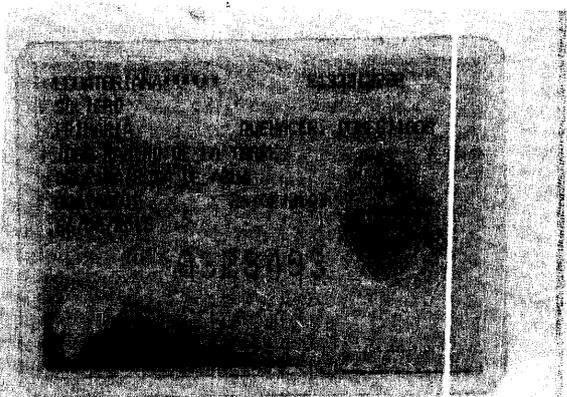
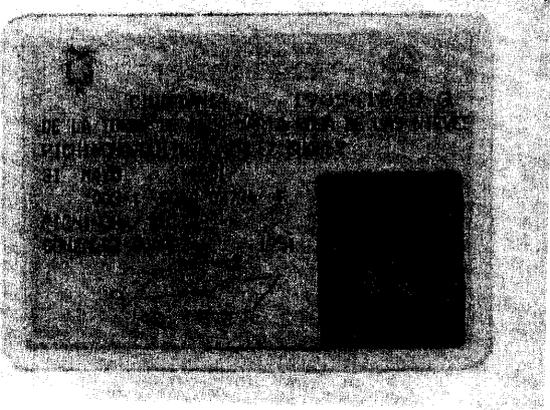
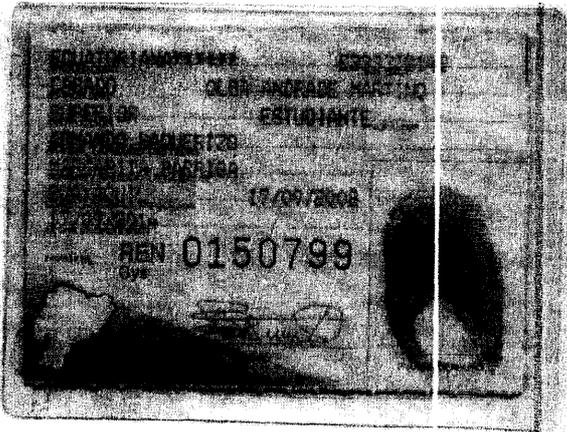
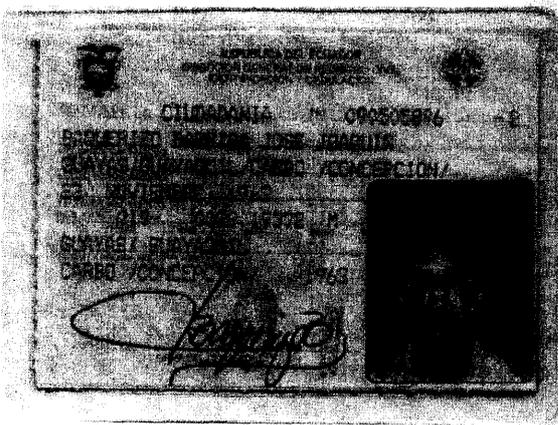


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
\$: 1568

ORDEN: 125229
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUESE: SARA CARRIL
DEPURADOR: CECILIA LIVIDRO
ASOCIACION RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: AL



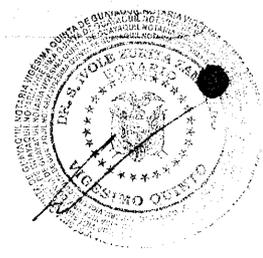


TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSECUTIVO N.º 1997190
 1994 1997 1997 027
 INSTITUTO VENEZOLANO DE LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA
 CARRERA 14
 AV. BOLIVAR
 CAROLINA, GUAYAS
 TEL. (041) 233-1111
 FAX (041) 233-1111

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSECUTIVO N.º 0905058962
 16 DE ABRIL DE 2007
 030-0083
 CENSA
BAQUERIZO BARRIGA JOSE JOAQUIN
 GUAYAS
 GUAYAS
 PARROQUIA

T E G
 Ing. Com. Xavier Mendoza Avilés
 SECRETARIO GENERAL

CIUDADANO (A):
 El presente certificado su derecho
 y deber de su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007
 EN EL ESTADO SIEVE PARA TODOS
 LOS TRABAJOS PUBLICOS Y PRIVADOS





Dr. S. Ivóle Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **Pública.-** Leída la Escritura de principio a fin
2 por mí el Notario en alta voz a los
3 comparecientes, éstos la aprueban en todas
4 sus partes firmando en unidad de Acto
5 conmigo el Notario de todo lo cual **Doy Fe.- VALE**
6 **LO ENMENDADO (C.V.# 0056-019 / C.V.#030-0083)EL NOTARIO.-**

7 **Por la Compañía "PUBLISA S.A."**
8 **R. U. C. # 0992373105001**

Dr. S. Ivóle Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

11 **MARIA ROSA DE LAS NIEVES DE LA TORRE DE ASUA**
12 **GERENTE GENERAL**
13 **C.C. # 1705418083** C.V. # 0056-019

14
15 **JOSE JOAQUIN BAQUERIZO BARRIGA**
16 **PRESIDENTE**
17 **C.C. # 10905058962** C.V. # 0056-0083



Dr. S. Ivóle Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

28 **P.A.** **SE OTOR-** 5

GO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "PUBLISA S.A."- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUBLISA S.A.**, DE FECHA **PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **07-G-IJ-0003851**, APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2007, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA.**- CELEBRADA ANTE MI, DOCTOR S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL.- SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Day fe. que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada PUBLISA S.A., celebrada ante mí, con fecha veintitrés de Julio del año dos mil cuatro, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 07-G-IJ-0003851, del señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha catorce de Junio del año dos mil siete.- Guayaquil, quince de Junio del año dos mil siete.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 30.490
FECHA DE REPERTORIO: 19/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticinco de Junio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0003851, dictada el 14 de junio del 2007, por el Intendente Juridico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía "PUBLISA S.A.", de fojas 71.186 a 71.206, Registro Mercantil número 12.726.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 30490



S

REVISADO POR: *MF*



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA